

# MANUAL DE CONTRATACIÓN TURÍSTICA

## CONSEJO EDITORIAL

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

JOAN EGEA FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ

SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

JESÚS-MARÍA SILVA SÁNCHEZ

JOAN MANEL TRAYTER JIMÉNEZ

ISABEL FERNÁNDEZ TORRES

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

RICARDO ROBLES PLANAS

JUAN JOSÉ TRIGÁS RODRÍGUEZ

*Director de Publicaciones*

# MANUAL DE CONTRATACIÓN TURÍSTICA

Segunda edición

Juan Franch Fluxá  
(Director)

Autores

Nuria Fernández Pérez  
Belén Ferrer Tapia  
M<sup>a</sup> del Mar Gómez Lozano  
Inmaculada González Cabrera  
Enrique Moreno Serrano  
Achim Puetz  
Luis Sánchez Pérez

## Colección: Manuales universitarios

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reprodujere, plagiare, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2019 Juan Franch Fluxá (dir.), Nuria Fernández Pérez, Belén Ferrer Tapia, M<sup>a</sup> del Mar Gómez Lozano, Inmaculada González Cabrera, Enrique Moreno Serrano, Achim Puetz y Luis Sánchez Pérez.

© 2019 Atelier  
Santa Dorotea 8, 08004 Barcelona  
e-mail: [atelier@atelierlibros.es](mailto:atelier@atelierlibros.es)  
[www.atelierlibros.es](http://www.atelierlibros.es)  
Tel. 93 295 45 60

I.S.B.N.: 978-84-17466-71-8  
Depósito legal: B-19558-2019

Diseño y composición: Addenda, Pau Claris 92, 08010 Barcelona  
[www.addenda.es](http://www.addenda.es)

Impresión: Winihard Gràfics, Avda. del Prat 7, 08180 Moià

*A nuestros maestros*



# ÍNDICE

NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN .....	17
PRÓLOGO .....	19
LECCIÓN I. EL TURISMO COMO FENÓMENO OBJETO DE REGULACIÓN . Nuria Fernández Pérez	21
I. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS: RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL FENÓMENO DEL TURISMO .....	21
1. El turismo como objeto de regulación por el Derecho Público y el Derecho Privado .....	21
2. Incidencia de la normativa comunitaria en la regulación del turismo. ....	23
3. La repercusión del desarrollo del comercio electrónico en el ámbito del turismo: el denominado «turismo colaborativo». . . .	25
II. MARCO NORMATIVO EN ESPAÑA .....	27
1. La distribución de competencias en materia turística entre Estado y CC.AA .....	27
2. Normativa autonómica .....	29
3. Normativa sectorial. ....	31
III. LOS SUJETOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA .....	31
1. Empresas turísticas .....	31
1.1. La aplicación del estatuto del empresario mercantil .....	31
1.2. La aplicación de la normativa autonómica: aspecto jurídico-administrativos .....	33
2. El turista .....	36
2.1. Concepto de turista. Su consideración como consumidor o usuario .....	36
2.2. El estatuto del turista .....	38

LECTURAS COMPLEMENTARIAS . . . . .	40
SENTENCIAS . . . . .	40
<b>LECCIÓN 2. EL CONTRATO . . . . .</b>	<b>41</b>
María Belén Ferrer Tapia	
1. CONCEPTO Y CARACTERES DE LOS CONTRATOS. LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN . . . . .	41
A. Concepto . . . . .	41
B. Caracteres . . . . .	42
C. Los principios que rigen la contratación . . . . .	42
2. LAS PARTES DEL CONTRATO . . . . .	44
3. EL ITER CONTRACTUAL . . . . .	46
A. Fase de formación . . . . .	46
B. Fase de celebración o de perfección . . . . .	49
C. Fase de ejecución . . . . .	50
4. LOS REQUISITOS DEL CONTRATO. LOS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO . . . . .	50
A. El objeto . . . . .	50
B. La causa . . . . .	52
C. El consentimiento . . . . .	52
5. UNA MANERA PECULIAR DE PERFECCIÓN DEL CONTRATO: LA RESERVA. . . . .	55
6. LA FORMA DE LOS CONTRATOS. . . . .	57
7. CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO . . . . .	59
8. RESPONSABILIDAD. . . . .	62
9. ACCIONES LEGALES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS . . . . .	66
A. Acción de anulabilidad . . . . .	66
B. Acción de nulidad . . . . .	67
C. Acciones derivadas del incumplimiento del contrato . . . . .	69
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA. . . . .	69
<b>LECCIÓN 3. CONTRATOS TURÍSTICOS . . . . .</b>	<b>71</b>
Juan Franch Fluxá y M <sup>a</sup> del Mar Gómez Lozano	
I. PANORAMA ACTUAL DE LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO . . . . .	71
A. Los servicios turísticos como objeto de contratación . . . . .	71

B. Los sujetos de la contratación turística: de los contratos inter-empresariales a los contratos entre consumidores . . . . .	75
II. RELEVANCIA DE LA CONTRATACIÓN <i>ONLINE</i> . . . . .	80
A. Introducción: contexto económico . . . . .	80
B. Aspectos legales de los contratos <i>online</i> . . . . .	84
C. Protección del usuario <i>online</i> . . . . .	88
LECTURAS COMPLEMENTARIAS . . . . .	95
<b>LECCIÓN 4. EL CONTRATO DE ALOJAMIENTO.</b> . . . . .	97
Juan Franch Fluxá	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	97
II. REGULACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO DE ALOJAMIENTO . . . . .	98
III. OBJETO . . . . .	100
IV. SUJETOS DEL CONTRATO . . . . .	101
A. Empresa de alojamiento . . . . .	101
B. Los consumidores o usuarios turistas . . . . .	104
V. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE HOSPEDAJE . . . . .	105
VI. EL CONTRATO DE RESERVA . . . . .	106
VII. EL FENÓMENO DEL ALOJAMIENTO PRIVADO O DE ESTANCIAS EN VIVIENDAS . . . . .	107
VIII. OBLIGACIONES DE LAS PARTES . . . . .	114
A. Deberes del empresario . . . . .	114
B. Deberes del consumidor . . . . .	117
IX. INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES Y RESPONSABILIDAD . . . . .	119
X. DURACIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO . . . . .	122
LECTURAS COMPLEMENTARIAS . . . . .	123
<b>LECCIÓN 5. EL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO Y LOS PAQUETES DINÁMICOS (SERVICIOS DE VIAJE VINCULADOS)</b> . . . . .	125
Inmaculada González Cabrera	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	125
II. EL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO. . . . .	126
A. Concepto . . . . .	126
B. Sujetos . . . . .	130

C. Elementos . . . . .	131
1. La oferta y su eficacia jurídica . . . . .	131
2. Contenido y formalización de contrato . . . . .	133
D. Obligaciones de las partes . . . . .	135
E. Modificaciones del contrato . . . . .	137
1. La cesión de la reserva . . . . .	137
2. La modificación de precios . . . . .	138
3. La modificación de alguna prestación significativa . . . . .	138
F. Extinción del contrato . . . . .	140
1. Por causas imputables al empresario . . . . .	141
2. Por causas imputables al consumidor . . . . .	141
G. La ejecución del contrato y su incumplimiento . . . . .	143
H. La responsabilidad de los operadores partícipes . . . . .	145
I. La garantía frente a la insolvencia y la garantía de la responsabilidad contractual . . . . .	147
III. LOS SERVICIOS DE VIAJE VINCULADOS O PAQUETES DINÁMICOS . .	148
A. Concepto y clases . . . . .	149
B. Calificación jurídica de los paquetes dinámicos o servicios de viaje vinculados . . . . .	150
C. La regulación contenida en la Directiva (UE) 2015/2302 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015, relativa a los viajes combinados y a los servicios de viaje vinculado y su transposición al Derecho interno a través del TRLGDCU . . . . .	151
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	153
LECTURAS COMPLEMENTARIAS . . . . .	154
SENTENCIAS Y DOCUMENTOS RELEVANTES . . . . .	154
<b>LECCIÓN 6. LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS . . . . .</b>	<b>157</b>
Achim Puetz	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	158
II. FORMACIÓN, CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO . .	159
III. RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR Y DERECHOS DE LOS PASAJEROS . . . . .	161
I. Transporte aéreo . . . . .	162
I.1. Responsabilidad en caso de accidente . . . . .	162
I.2. Responsabilidad en caso de incidencias con el equipaje . . .	163
I.3. Derechos del pasajero en caso de retraso, denegación de embarque y cancelación del vuelo . . . . .	165

2. Transporte marítimo . . . . .	172
2.1. Responsabilidad en caso de accidente . . . . .	172
2.2. Responsabilidad por incidencias en relación con el equipaje . . . . .	174
2.3. Derechos del pasajero en caso de interrupción del viaje marítimo . . . . .	175
3. Transporte terrestre . . . . .	177
3.1. El transporte de viajeros por ferrocarril . . . . .	178
IV. LECTURAS COMPLEMENTARIAS . . . . .	189
1. Bibliografía . . . . .	189
2. Jurisprudencia . . . . .	189
<b>LECCIÓN 7. CONTRATOS INTEREMPRESARIALES . . . . .</b>	<b>191</b>
Juan Franch Fluxá	
I. CONTRATOS ENTRE AGENCIAS Y EMPRESAS DE ALOJAMIENTO . . . . .	191
A. Introducción . . . . .	191
B. Contrato de reserva de plazas . . . . .	192
1. Notas sobre el contrato de reserva de plazas . . . . .	192
2. Características del contrato de reserva . . . . .	192
3. Sujetos del contrato . . . . .	193
4. La reserva individual y de grupo . . . . .	194
5. Contrato de reserva de plazas en régimen de cupo o contingente . . . . .	195
II. CONTRATOS ENTRE EMPRESAS DE ALOJAMIENTO . . . . .	201
A. Introducción . . . . .	201
B. Gestión hotelera . . . . .	202
1. Introducción . . . . .	202
2. Regulación y naturaleza jurídica . . . . .	203
3. Sujetos del contrato . . . . .	204
4. Retribución y duración del contrato . . . . .	204
5. Obligaciones de las partes . . . . .	206
C. Franquicia . . . . .	208
1. Introducción . . . . .	208
2. Regulación y naturaleza jurídica . . . . .	209
3. Sujetos del contrato . . . . .	212
4. Obligaciones de las partes . . . . .	212
LECTURAS COMPLEMENTARIAS . . . . .	216

<b>LECCIÓN 8. TIEMPO COMPARTIDO Y CONDOHOTEL</b> . . . . .	217
Inmaculada González Cabrera	
I. EL CONTRATO DE TRANSMISIÓN DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO POR TURNO DE BIENES DE USO TURÍSTICO Y LOS DEMÁS CONTRATOS RECOGIDOS EN LA LCAPT . . . . .	218
A. Consideraciones previas . . . . .	218
B. Los contratos regulados en la LCAPT . . . . .	219
C. Sujetos . . . . .	222
D. La protección del adquirente de los contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de producto vacacional de larga duración, de reventa e intercambio . . . . .	223
1. La publicidad. . . . .	223
2. La información . . . . .	224
3. La forma del contrato . . . . .	225
4. El derecho de desistimiento . . . . .	226
5. La prohibición de pagar anticipos . . . . .	227
6. Disposiciones específicas para el contrato de producto vacacional de larga duración . . . . .	228
7. Ineficacia de los contratos accesorios. . . . .	228
E. Peculiaridades del contrato de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico . . . . .	229
1. Concepto, naturaleza y contenido del derecho de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles . . . . .	229
2. Singularidades. . . . .	231
II. EL CONTRATO DE CONDOHOTEL . . . . .	232
A. Consideraciones previas . . . . .	232
B. Ventajas del condohotel . . . . .	233
C. Los principios de unidad de explotación y uso exclusivo turístico . . . . .	234
D. El contrato de condohotel. Concepto y naturaleza jurídica . . . . .	235
E. Los sujetos y las diferentes relaciones jurídicas que nacen del contrato . . . . .	236
F. La protección del consumidor en el contrato de condohotel. . . . .	237
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	239
Lecturas complementarias . . . . .	239
Sentencias y documentos relevantes . . . . .	239

<b>LECCIÓN 9. EL CONTRATO DE SEGURO EN EL SECTOR TURÍSTICO. . .</b>	<b>241</b>
M. <sup>a</sup> del Mar Gómez Lozano y Luis Sánchez Pérez	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	242
II. NOCIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO . . . . .	245
A. Normativa aplicable . . . . .	245
B. El contrato de seguro, las cláusulas y los riesgos . . . . .	246
C. Formalización del contrato . . . . .	248
D. Sujetos que intervienen en la contratación de seguros privados. . .	249
E. Reclamaciones en el sector asegurador. . . . .	251
III. CLASES DE SEGUROS. APLICACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO . . . . .	252
A. Los seguros de daños. . . . .	252
1. Cuestiones generales . . . . .	252
2. El seguro de responsabilidad civil como seguro de actividad de los operadores turísticos . . . . .	253
3. Los seguros de crédito y caución como medida de protección frente al riesgo de insolvencia . . . . .	257
4. El seguro de defensa jurídica. Peculiaridades . . . . .	259
B. Los seguros de personas . . . . .	259
IV. TIPOLOGÍA ASEGURADORA EN EL SECTOR TURÍSTICO . . . . .	260
A. Los seguros vinculados a la contratación de viajes . . . . .	260
B. Los seguros vinculados a la prestación del servicio de transporte . .	262
1. El seguro obligatorio de viajeros en el transporte terrestre . .	262
2. El seguro en el transporte marítimo . . . . .	263
3. El seguro en el transporte aéreo. . . . .	264
LECTURAS COMPLEMENTARIAS . . . . .	265
<b>LECCIÓN 10. NUEVAS FORMAS DE FINANCIACIÓN Y SITUACIONES DE INSOLVENCIA DEL EMPRESARIO TURÍSTICO . . . . .</b>	<b>267</b>
Enrique Moreno Serrano	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	267
II. LA FINANCIACIÓN MEDIANTE CROWDFUNDING DEL EMPRESARIO TURÍSTICO . . . . .	268
A. Concepto, origen y desarrollo del crowdfunding. . . . .	268
B. Las distintas modalidades de financiación mediante crowdfunding y su aplicabilidad al turismo. . . . .	272
1. Ejemplos de crowdfunding turístico en las modalidades de no inversión . . . . .	273

2. Ejemplos de crowdfunding turístico en las modalidades de inversión. . . . .	275
C. Los sujetos que intervienen en una operación de crowdfunding . .	278
1. La «plataforma de crowdfunding» . . . . .	279
2. El promotor . . . . .	280
3. El <i>crowd</i> . . . . .	281
III. LA INSOLVENCIA DEL EMPRESARIO TURÍSTICO . . . . .	283
A. Las opciones de un empresario turístico ante una situación de insolvencia . . . . .	283
1. Concurso de acreedores . . . . .	284
2. Acuerdos de refinanciación y acuerdos extrajudiciales. . . . .	286
B. Declaración de concurso y fase común . . . . .	288
1. La continuidad de la actividad empresarial durante un procedimiento concursal . . . . .	288
2. Los efectos de la declaración de concurso: su incidencia en los contratos vinculados al turismo . . . . .	289
D. Soluciones y posible calificación del concurso. . . . .	292
1. El informe de la administración concursal . . . . .	292
2. El convenio . . . . .	294
3. La liquidación . . . . .	295
4. La calificación del concurso. . . . .	296
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	298

## NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN

El tiempo pasa y durante cuatro años hemos atravesado cambios normativos y socioeconómicos que han afectado a la actividad turística. Por lo tanto, era inaplazable una revisión y actualización de este manual que se sustenta en la amistad y compañerismo de los autores de este trabajo (en la que se incorpora a Luis Sánchez y no ha participado por vicisitudes académicas y profesionales Joaquín Bleda).

En unas breves palabras podría decirse que se ha revisado todo el contenido y se ha contemplado todo lo novedoso que afectase a la comercialización online, consumo colaborativo, economía de plataformas. En puntuales ocasiones se han ampliado algunos aspectos con el fin de intentar reforzar su carácter docente. Toda esta labor, como procede en un texto elaborado por juristas, ha venido acompañada de la actualización de legislación aplicable y los más recientes pronunciamientos judiciales sobre las diversas materias tratadas. Entre todas ellas, la reforma más esperada ha sido en materia de viajes combinados y servicios de viaje vinculados realizada en el último momento a través Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados. No procede ahora valorar las correspondientes explicaciones —de este y otros temas— que se encontrarán en las diez lecciones que siguen componiendo este manual siendo la última la que ha sufrido un cambio de estructura al incorporar una nueva visión que permitía hablar de *crowdfunding* (pensamos que era optimista hablar de la creación de empresas frente a la finalización que conlleva el procedimiento concursal y que en estos años de bonanza ha perdido, afortunadamente, protagonismo).

Los principales lectores y destinatarios de esta obra siguen siendo los estudiantes aunque, sin duda, celebramos que otros compañeros puedan utilizarlo para iniciarse en la docencia o investigación de cuestiones relacionadas con el derecho del turismo. Es nuestra aportación a una disciplina en la que concurren muchas de las ramas de nuestro ordenamiento jurídica y requeriría

más atención por ser la actividad más importante de nuestro país y en muchas de las comunidades autónomas en las que residimos los autores de este manual. El estudio y el análisis del turismo es fundamental ante las posibles externalidades negativas que conlleva y que han generado un importante interés mediático en estos últimos años; ello da aún más valor a la formación y a la comprensión de este fenómeno y, cierto es que muchas respuestas deben articularse a través de una normativa que pueda dar solución a todos los retos y peligros como ocurre con cualquier actividad sometida al Derecho.

Esperamos que esta edición sea otro hito en la existencia de este manual y poder retomar juntos el camino de la contratación turística con nuevas ediciones porque, parafraseando un Soneto (LXVIII) de Neruda, un libro tiene que ser como la vida abierta caracterizada por «el ir y ser y andar y volver por la tierra». Así que es hora de compartir lo escrito y que pueda plantearnos reflexiones y nuevos senderos que permitirán unirnos en una tarea docente que nos apasiona y guía nuestro día a día.

Mallorca, junio de 2019

## PRÓLOGO

Me viene a la mente una conocida expresión del gran poeta Jaime Gil de Biedma: «ahora que de casi todo hace ya veinte años». Pues bien, por entonces muchos de los que hemos redactado las lecciones de este manual nos encontrábamos en las aulas universitarias cursando nuestra licenciatura en Derecho. Con la misma ilusión de antaño, y desde el privilegio actual de poder transmitir parte de lo que recibimos durante esos años, hemos aunado esfuerzos y universidades de distintos puntos del país para ofrecer esta obra a los estudiantes que estén interesados en los aspectos legales de la contratación turística. Este manual nació con la vocación de ser dirigido a los estudiantes del grado de turismo, pero está abierto a quien quiera situarse ante los problemas del día a día de un sector muy vivo y cambiante, donde el Derecho intenta abordar nuevas formas de marketing, estrategias comerciales o medios que facilitan acuerdos desde cualquier parte del planeta. Ese fue uno de los motivos para que desde diversas facultades decidiésemos aportar unas pinceladas sobre una materia apasionante y tan relevante para nuestra economía. Lo hemos hecho desde la experiencia investigadora o docente en las materias tratadas con la intención de actualizar al máximo los contenidos y, a la vez, dar una visión práctica del *derecho privado del turismo*. Y utilizo esta expresión porque todos tuvimos desde el primer momento una obra de referencia, que ha alumbrado muchas de nuestras páginas: me refiero al pionero y excelente trabajo del recordado profesor Adolfo Auriolés Martín. Desde la admiración por las existentes dos ediciones de la *Introducción al derecho turístico: derecho privado del turismo* —mucho más que un manual para estudiantes— apostamos por eliminar la copiosa relación normativa y jurisprudencial que lo convierte en obra de referencia del Derecho del turismo español y que alumbró muchos trabajos también consultados por los autores. Hemos optado por prescindir de las notas a pie de página y por reducir todo tipo de referencias para facilitar el estudio y así, completar en clase algunos aspectos y datos que por la extensión del manual solamente se enuncian. Puede que las lecciones resulten demasiado extensas para ser desarrolladas durante las quince semanas que dura un cuatrimestre bolonio. Resulta utó-

pico explicar en unas horas cada uno de los temas, por ello ofrecemos al estudiante una guía para poder realizar sus trabajo no presencial y buscar informaciones o materiales que actualmente se presentan también en internet y redes sociales desde un formato muy diverso (incluso vía tuits de portales informativos como Hosteltur o Preferente, donde las noticias turísticas con trascendencia legal son diarias). Confiamos que toda actividad realizada a partir de las pautas del manual sea la que enriquezca las explicaciones y, es nuestra aspiración, actualizar su contenido en nuevas ediciones. La mayoría de nuestros maestros han publicado estudios en materia turística y hemos querido contribuir a que el camino de la docencia y de la investigación del Derecho del turismo sea interesante y concurrido. Entendemos irrelevante su falta de autonomía como disciplina mientras existan civilistas y mercantilistas que tengan curiosidad por la rica casuística que ofrecen contratos como el de transporte o el de alojamiento de turistas. Tanta que nos ha hecho prescindir de muchos materiales y de no poder citar como lecturas complementaria mucha de la bibliografía consultada. Un manual debe tener un formato sencillo y debe ser fácilmente comprensible por los alumnos. Por el momento no sabemos si lo hemos conseguido, pero seguiremos trabajando conjuntamente en ello. Esperamos que pronto «los libros de texto, programas, apuntes, casos o supuestos prácticos que tengan como objetivo prioritario servir de material docente» sean dignos de un mayor reconocimiento, pues exigen una labor de investigación previa y la habilidad de explicarse con la mayor claridad. Para los autores todo ha sido un magnífico pretexto para unir puentes entre compañeros y para compartir una materia que nos interesa, que explicamos y que será utilizada por los principales destinatarios de la labor universitaria. Ojalá con el tiempo podamos revisar estas líneas y comentar las novedades más relevantes que se vayan produciendo porque, sin duda, éste será uno de los primeros sectores en incorporarlas y el legislador tendrá que hacer el esfuerzo de no quedarse de espaldas a la realidad. El poeta era demasiado sabio, conocía los efectos del paso del tiempo y lo plasmó en versos que le hacen inmortal. Nosotros pretendemos que el lector pueda acercarse a estas páginas y pueda aprender conceptos o trazar caminos cuando en el estudio o en la práctica laboral surjan cuestiones que hemos analizado. Y puede también que el estudiante valore nuestra intención de liberarle de la toma indiscriminada y farragosa de apuntes. Al menos es lo que, desde nuestro mejor saber y hacer, hemos intentado.

Mallorca, enero de 2015

Los autores han decidido destinar los ingresos de los derechos de autor de esta primera edición a una asociación u organización dedicada a niños o jóvenes; ellos son el futuro de la Universidad.